

manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral en cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informe que durante el ejercicio 2017, la agencia INCAMAN ECOTOURISM S.A. no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías Es importante señalar que en mi calidad de comisaría principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Lidia Marisol Esarza
CI No. 0602331209

COMISARIA